



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

#### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Social, a efectos de solicitarle que en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo, sobre algunos aspectos vinculados a la falta de cumplimiento de los Convenios celebrados con distintas instituciones de contención en el marco del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 13.298, conforme las siguientes cuestiones:

- 1 Fecha de suscripción del los Convenios, detallando institución, modalidad y compromisos asumidos por la Provincia.
2. Explique cuales son las razones fácticas y jurídicas que dieron lugar a la mora en la que ha incurrido el Estado Provincial, respecto del pago a las instituciones afectadas.
3. ¿Se han arbitrado mecanismos de contención alternativos para los menores afectados por la mora?
4. ¿Bajo qué modalidad el Ministerio sustituyó la contención que brindan los hogares convivenciales, centros de día, etc.? En caso negativo: ¿el Estado ha dejado desamparados a los menores que dependen de la tutela estatal en situación de abandono?
5. Todo dato de interés que a criterio de la autoridad informante infiera de importancia sobre el tema.

VERONICA COULY  
Diputado  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Desarrollo Social informe respecto de la falta de cumplimiento de los Convenios celebrados con distintas instituciones de contención en el marco del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 13.298.

Los Hogares convivenciales de la provincia de Buenos Aires están atravesando un momento de crisis económica dado que el ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires no cumple con los convenios adeudándoles a hogares convivenciales, hogares de día, centros de día, los meses de enero, febrero, marzo y no se vislumbra un compromiso de parte de la provincia para cumplir con sus obligaciones.

En toda la provincia entre los hogares convivenciales, hogares de día, centros de día se atienden entre 12500 a 13000 chicos diarios donde se revierte la vulneración de derechos de la que han sido víctimas ( abuso sexual, desnutrición, violencia familiar, abandono, expulsión familiar y social, entre otros).

Hoy en día no solo son víctimas de la situación social sino que también el estado, como defensor y protector de sus derechos, al incumplir con los convenios se está convirtiendo en el principal vulnerador de los derechos de los niños, ya que los lugares que son para la protección y promoción de los derechos de los niños están siendo desfinanciados sistemáticamente por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Según la información que brinda el Ministerio de Desarrollo Social a través de su página web, se encuentran vinculados al Ministerio:

- 341 Centros de Día: 6.672 plazas.
- 44 Centros de Día (Responsabilidad Penal Juvenil): 740 plazas.
- 165 Hogares Convivenciales: 3.166 plazas
- 2 Hogares Convivenciales para Discapacitados: 15 plazas
- 12 Hogares Convivenciales Maternos: 112 plazas
- 35 Pequeños Hogares: 400 plazas
- 18 Pequeños Hogares Especializados: 36 plazas
- 8 Pequeños Hogares Especializados: 36 plazas



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

La mencionada página oficial asegura que para sostener el Programa de inclusión de niños y adolescentes de bajos recursos, el Estado provincial destina 190 millones de pesos anuales, que incluyen recursos humanos, servicios y becas a los menores que ingresan a los dispositivos de restitución de derechos.

Dentro de ese marco, cabe preguntarse que está ocurriendo que los fondos no llegan a destino, con la consecuente desprotección en la que se encuentran las personas beneficiadas con las políticas públicas tan promocionadas en los portales oficiales.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VERONICA COOLY  
Diputada  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires